



GOBIERNO MUNICIPAL
DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.

**LINEAMIENTOS ADMINISTRATIVOS
DE OPERACIÓN DEL SISTEMA
INFORMATIVO
SAN PEDRO**

CONTRALORÍA MUNICIPAL

15 DE SEPTIEMBRE DE 2006

Lineamientos Administrativos de Operación**No. de Manual:**

LADCS-01

Emisión:

15 de septiembre de 2006

No. de Revisión:

0

Hoja:

7

SISTEMA INFORMATIVO SAN PEDRO**ÍNDICE**

	Hoja
AUTORIZACIONES.....	2
I. INTRODUCCIÓN.....	3
II. OBJETIVOS, ALCANCE Y MARCO JURÍDICO.....	4
III. LINEAMIENTOS	
A) RELATIVOS A LA CLASIFICACIÓN O ADJUDICACIÓN DE LAS NOTICIAS.....	5
B) RELATIVOS A LA PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS NOTICIAS.....	6
C) RELATIVAS A LAS HERRAMIENTAS DE APOYO Y CONSULTA DEL SISTEMA..	7

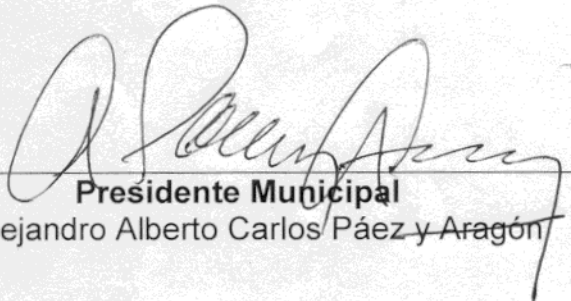


Lineamientos Administrativos de Operación

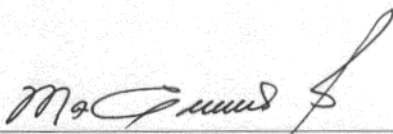
No. de Manual:	Emisión:	No. de Revisión:	Hoja:
LADCS-01	15 de septiembre de 2006	0	2

SISTEMA INFORMATIVO SAN PEDRO

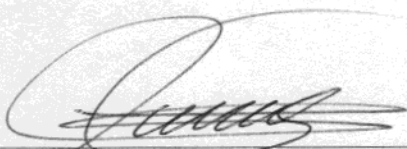
FIRMAS DE AUTORIZACIÓN



Presidente Municipal
Ing. Alejandro Alberto Carlos Páez y Aragón



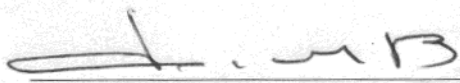
Secretaria del Republicano Ayuntamiento
Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero



Contralor Municipal
C.P. José Guillermo Colorado Gándara



Titular de la Oficina del Presidente Municipal
Lic. José Dávalos Siller



Director de Comunicación Social
Lic. Fernando Mauricio González del Bosque



Lineamientos Administrativos de Operación

No. de Manual:

LADCS-01

Emisión:

15 de septiembre de 2006

No. de Revisión:

0

Hoja:

3

SISTEMA INFORMATIVO SAN PEDRO

I INTRODUCCIÓN

El Informativo San Pedro es un Sistema innovador, dinámico y en línea de la Dirección de Comunicación Social del Municipio de San Pedro Garza García, surgido en enero de 2006 con el propósito de mantener informados a los Servidores Públicos de la Administración Municipal sobre las noticias más recientes, publicadas en los medios de comunicación.

Su Localizador Uniforme de Recurso (URL) está ubicado en la Red Privada del Municipio de San Pedro Garza García (Intranet) siendo el siguiente: <http://informativo.sanpedro.gob.mx>

El objetivo principal es establecer un medio accesible y actualizado, que permita a los Servidores Públicos de la Administración Municipal tener de forma práctica un panorama general sobre los hechos de mayor relevancia en la entidad, publicados en los medios electrónicos e impresos de mayor importancia.

Así mismo, la operación de este Sistema ofrece los siguientes beneficios:

- Análisis de la información con rapidez, para establecer con claridad, estrategias de comunicación a corto y mediano plazo.
- Relación histórica de las noticias.
- Estadísticas a detalle.
- Promoción de eventos institucionales.
- Contacto directo con el usuario.

Elaboró

Jefe de Normatividad

Revisó

Director de
Comunicación Social

Aprobó

Titular de la Oficina
del Presidente Municipal

Autorizó

Contralor Municipal



Lineamientos Administrativos de Operación

No. de Manual:	Emisión:	No. de Revisión:	Hoja:
LADCS-01	15 de septiembre de 2006	0	4

SISTEMA INFORMATIVO SAN PEDRO

II. OBJETIVOS, ALCANCE Y MARCO JURÍDICO

OBJETIVO GENERAL

Determinar los lineamientos que se deberán de observar para la operación y administración del Sistema Informativo San Pedro, con la finalidad de garantizar el correcto funcionamiento y continuidad de esta valiosa herramienta de comunicación hacia el interior del Gobierno Municipal.

La Contraloría Municipal en uso de las Atribuciones conferidas en los artículos 34 inciso C) fracciones II, III y IV del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, N.L. y los artículos 2 y 7 fracción VII del Reglamento Interior de la Contraloría Municipal elaboró en conjunto con la Dirección de Comunicación Social adscrita a la Oficina del Presidente Municipal los presentes Lineamientos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Contar con una herramienta que permita la correcta operación del Sistema para cumplir con el objetivo principal de mantener informados a los servidores públicos municipales respecto de las noticias más recientes publicadas en los medios de comunicación.
- Proporcionar una guía de referencia que garantice la continuidad de la publicación de dicha información en caso de la ausencia del responsable de llevar a cabo dicha función.

ALCANCE

Los lineamientos y demás información contenida en el presente documento son aplicables al personal de la Dirección de Comunicación Social del Gobierno Municipal de San Pedro Garza García, N.L.

Es importante destacar que será responsabilidad del Titular de la citada Unidad Administrativa, la vigilancia del cumplimiento de lo establecido en los presentes lineamientos.

MARCO JURÍDICO

- Artículo 27, inciso D, fracción VII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, N.L.

Elaboró

Revisó

Aprobó

Autorizó

Jefe de Normatividad

Director de
Comunicación Social

Titular de la Oficina
del Presidente Municipal

Contralor Municipal



Lineamientos Administrativos de Operación

No. de Manual:	Emisión:	No. de Revisión:	Hoja:
LADCS-01	15 de septiembre de 2006	0	5

SISTEMA INFORMATIVO SAN PEDRO

III. LINEAMIENTOS

A) RELATIVOS A LA CLASIFICACIÓN O ADJUDICACIÓN DE LAS NOTICIAS

1. Para la clasificación de las noticias que se publican a través del Sistema, éstas se adjudican a cada Dependencia Centralizada de acuerdo a los siguientes criterios:
 - a) Tiene relación con actividades o eventos de la Administración Municipal.
 - b) La declaración proviene directamente de uno o varios Servidores Públicos de la misma.
 - c) El texto señala los trabajos realizados en determinada Dependencia, independientemente que éstos sean derivados de otra, debido a que se pondera como prioridad quién genera la noticia y es vocero.
 - d) La información proviene de un departamento ligado directamente a la Dependencia.
 - e) La noticia posee crítica directa a uno o varios Servidores Públicos en relación a sus actividades como servidor(es) público(s), pese a no haber dado declaración alguna.
 - f) Las inserciones pagadas realizadas directamente por las Dependencias (Esquelas, anuncios, difusión de eventos, logros, campañas, etcétera).
2. Para la clasificación de las noticias que se publican a través del Sistema, éstas se adjudican a un Organismo Descentralizado de acuerdo a los siguientes criterios:
 - a) La declaración proviene directamente del Titular o integrante(s) del mismo, o cuando pese a no haber dado declaración alguna, la noticia posee crítica directa a uno(s) de sus integrantes en relación a sus funciones.
 - b) Las inserciones pagadas realizadas directamente por los organismos (Esquelas, anuncios, difusión de eventos, logros, campañas, etcétera).
3. Los eventos sociales o de relaciones públicas de cada Servidor Público no forman parte del Informativo San Pedro, independientemente si aparecen con personajes destacados de la vida pública del país.
4. El Director de Comunicación Social, tiene la facultad de resolver directamente todo lo no previsto en relación con las dudas o conflictos que se pudieran presentar respecto a lo señalado en los puntos anteriores.

Elaboró

Jefe de Normatividad

Revisó

Director de
Comunicación Social

Aprobó

Titular de la Oficina
del Presidente Municipal

Autorizó

Contralor Municipal



Lineamientos Administrativos de Operación

No. de Manual:	Emisión:	No. de Revisión:	Hoja:
LADCS-01	15 de septiembre de 2006	0	6

SISTEMA INFORMATIVO SAN PEDRO

B) RELATIVOS A LA PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS NOTICIAS

1. Diariamente, durante los 365 días del año, la Coordinación Estratégica de Comunicación:
 - A) Lleva a cabo el monitoreo de las noticias publicadas en los medios impresos más importantes de la entidad, conforme a los lineamientos señalados en el apartado anterior.
 - B) Revisa diariamente el monitoreo realizado en medios electrónicos por parte del proveedor contratado para tal efecto.
2. Accesa a través de la Red Internet a la página del Sistema Informativo San Pedro (<http://informativo.sanpedro.gob.mx>)
3. Accesa con clave de usuario y contraseña asignada por la Dirección de Sistemas, a la Red Privada (Intranet) del Municipio de San Pedro Garza García.
4. Captura las noticias seleccionadas conforme a las lineamientos del apartado anterior, a través del módulo de "Capturar Nota", ubicado en la *Consola principal*.
5. Las notas impresas seleccionadas se fotocopian, se escanean y se graban en formato "pdf", y se colocan en la Intranet, para su acceso electrónico.
6. Verifica la ortografía y redacción del documento (a través del *Listado de Notas*).
7. Publica las notas en la *Página Principal* del Informativo San Pedro
8. Envía un correo electrónico para todo el Municipio, a través del módulo "Enviar Correo", ubicado en la *Consola principal* del Intranet, con el título **Informativo San Pedro**, en el que se incluye una síntesis de la noticia, medio, sección y página en la que fue publicada, un formato en el que se especifica la ubicación de la misma y una redirección electrónica para visualizar el formato "PDF" y, en su caso, la liga electrónica de Internet usada por el medio de comunicación.
9. Genera del Sistema, a través de la *Consola principal* la impresión de 3 juegos de la síntesis de las noticias publicadas, clasificadas por Dependencia u Organismo.
10. Envía un reporte impreso a la Oficina de la Presidencia, otro al Director de Comunicación Social y el último se documenta para el Archivo Municipal.

Elaboró

Jefe de Normatividad

Revisó

Director de Comunicación Social

Aprobó

Titular de la Oficina del Presidente Municipal

Autorizó

Contralor Municipal



Lineamientos Administrativos de Operación

No. de Manual:	Emisión:	No. de Revisión:	Hoja:
LADCS-01	15 de septiembre de 2006	0	7
SISTEMA INFORMATIVO SAN PEDRO			

11. Realiza un análisis completo de la información y presenta propuestas de estrategias de comunicación al Director de Comunicación Social.

C) RELATIVAS A LAS HERRAMIENTAS DE APOYO Y CONSULTA DEL SISTEMA

1. El Sistema cuenta además con un "Módulo de Impresión", que permite obtener reportes de prensa anteriores. En la *Consola principal*, basta con oprimir el botón imprimir y luego señalar la fecha indicada a través de un calendario.
2. A través del módulo "Marquesina" se capturan avisos de interés para los usuarios del Informativo San Pedro, mismos que se publican en la página principal del mismo.
3. La Coordinación de Comunicación Institucional, a través del módulo de "Estadística", clasifica las noticias por medios de comunicación y por Dependencia u Organismo en: positiva, negativa y controversial. Las cifras son generadas al día, al mes o al año, según las necesidades.
4. El Sistema tiene una opción para recibir retroalimentación a través del módulo "Buzón de Comentarios", ubicado en la *Consola principal*, a través del llenado de un formato de registro de comentarios.
5. El usuario tiene acceso a la impresión de la información, a través de la *Consola principal*, al oprimir el botón "Imprimir".
6. Los usuarios pueden consultar el archivo electrónico del Informativo San Pedro a través de módulo "Buscar", ubicado en la *Consola principal*.

Elaboró

Jefe de Normatividad

Revisó

Director de
Comunicación Social

Aprobó

Titular de la Oficina
del Presidente Municipal

Autorizó

Contralor Municipal